

17-52

NOTARIA CUARTA
DEL CANTON

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De CESTION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COM
PANIA "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO COMPAÑIA LIMITADA"

Nº 431

Otorgada por EL INGENIERO JACINTO LIDER MUÑOZ MOREIRA Y DOC
TORA ROSA ANGELINA MATAMOROS SOTOMAYOR DE ZAMBRANO

A favor de INGENIERO MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA E INGENIE
RO JAIRO SAUL MACIAS ARTEAGA.

Copia PRIMERA
S/. 280.000,00

Cuantia

AUTORIZADO POR EL NOTARIO

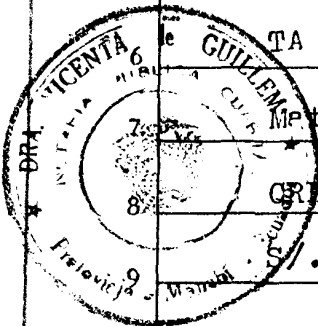
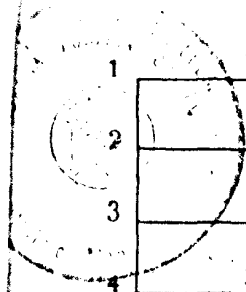
Dra. VICENTA ALARCON DE GUILLEN

Dirección: Córdova Nº 305 - Teléfono 634930

Portoviejo, 19 de MAYO de 1991.

1 melidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
2 ciudad, hábiles para contratar y obligarse e quienes de
3 conocer doy fé.- Bien instruidos con el objeto, naturale-
4 ze y resultados de esta escritura que proceden e otorgar-
5 con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni
6 coacción alguna, me presentan una minuta, para que sea --
7 elevada a escritura pública, la que copiado dice así: SE-
8 ÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas e su-
9 cergo, sírvase insertar una de la cual conste la Cesión
10 de Participaciones Sociales que se hacen en una Compañía
11 de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las siguientes
12 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen e la
13 celebración de la presente escritura, por una parte, los
14 señores: Ingeniero Jacinto Linder Muñoz Morcira y doctores
15 Rose Angeline Metamoras Sotomayor de Zembrano, e quienes
16 en lo posterior se los podrá denominar CEDENTES; y, por
17 otra parte, los señores Ingeniero Medardo Alejo Briones
18 Mosquera e Ingeniero Jaime Raúl Macías Arteaga, e quienes
19 en lo posterior se los podrá denominar CESIONARIOS. Ade-
20 más comparecen la señora Economista Carlota María Morcira
21 Demere de Muñoz e Ingeniero José Tito Zembrano Hidalgo, --
22 cónyuges de los cedentes, e efecto de autorizar la cesión
23 de participaciones que se realizará más adelante, de con-
24 formidad e lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y
25 uno del Código Civil.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Com-
26 pañía "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO COMPAÑIA LIMITADA",
27 se constituyó por escritura pública celebrada ante el No-
28 tario Público Cuerto del Cantón Portoviejo, el doce de

este
de
ele
gar
ni
SE
su
n
ie
uie
le
os
re
s
nes
re
6r
n
m
a
o
p



1 febrero de mil novecientos ochenta y siete, con un capi-
2 tel social de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00), -
3 desglosados de la siguiente manera: Ingeniero Ramón Mu -
4 ñoz Moreire DOSCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (S/. 240.000,
5 oo); Ingeniero Jacinto Lider Muñoz Moreire CIENTO CUAREN
6 TA MIL SUCRES (S/. 140.000,00); Doctore Rose Angeline --
7 Matamoros Sotomayor de Zambreno CIENTO CUARENTA MIL SU -
8 CRES (S/. 140.000,00); TOTAL: SETECIENTOS MIL SUCRES (-
9 S/. 700.000,00). b) La Junta General Extraordinarie Uni-
10 versal de Socios de la Compañie, en reunión celebrada el
11 cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos, autori-
12 zó al Ingeniero Jacinto Lider Muñoz Moreire y a la Docto
13 re Rose Angeline Matamoros Sotomayor de Zambreno, para -
14 que cedan a favor de los señores Ingenieros: Medardo Ale
15 jo Briones Mosquera y Jairo Saúl Macías Arteaga, todas -
16 las participaciones que tenían cada uno en la Compañie, -
17 ésto es, ciento cuarenta participaciones de un valor de -
18 un mil sucres cada una de ellas, tal como se desprende -
19 de la copie del acte de la mencionada Junta, la misma -
20 que debidamente certificada, se acompañe como documento
21 habilitante. TERCERA: CESION.- Con los antecedentex ex -
22 puestos, el Ingeniero Jacinto Lider Muñoz Moreire, debi-
23 damente autorizado por su cónyuge Economiste Carlote Ma-
24 ríe Moreire Demere de Muñoz, quien también suscribe este
25 instrumento, declare que cede y transfiere a favor del -
26 Ingeniero Medardo Alejo Briones Mosquera, todas las par-
27 ticipaciones sociales que tenía en la Compañie, ésto es,
28 ciento cuarenta participaciones de un valor de un mil --

NOTARIA
Dra. Vicenta

Alcaldía de Guayaquil

1 sucres cede una, sin reservarse nada para sí, Asimismo,
2 le Doctore Rose Angeline Matamoros Sotomayor de Zam-
3 brano, debidamente autorizada por su cónyuge, Inge-
4 niero José Titó Zambreno Hidalgo, quien también
5 suscribe este instrumento, declare que cede y trans-
6 fiere a favor del Ingeniero Jairo Saúl Macías-
7 Arteaga, todas las participaciones que tiene en --
8 la compañía, esto es, ciento cuarenta participacio-
9 nes de un valor de Un mil sucres cede una, de-
10 tal manera que el Capital de la Compañía en lo
11 posterior quede integrado de la siguiente manera:-
12 Ingeniero Ramón Muñoz Moreire, DOSCIENTOS CUARENTA -
13 MIL SUCRES (S/. 240.000,00). Ingeniero Medardo Ale-
14 jo Briones Mosquera, CIENTO CUARENTA MIL SUCRES =
15 (S/. 140.000,00); Ingeniero Jairo Squil Macías Ar-
16 teaga, CIENTO CUARENTA MIL SUCRES (S/. 140.000,00);-
17 TOTAL: SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00); Todos
18 los gastos que demande la celebración de este es-
19 critura, serán de cuenta de los cesionarios. Heste
20 aquí la minute, Usted señor Notario, se servirá --
21 agregar las demás cláusulas de rigor y estilo ne-
22 cesarias para dar mayor firmeza y validez a es-
23 te instrumento. (firme) Ingeniero Jacinto Lider Mu-
24 ñoz Moreire, CEDENTE; (firme) Doctore Rose Angeline
25 Matamoros Sotomayor de Zambreno, CEDENTE; (firme) --
26 Economista Carlota Moreire de Muñoz; (firme) Ingenie-
27 ro José Tito Zambreno Hidalgo; (firme) Ingeniero --
28 Medardo Alejo Briones Mosquera, CESIONARIO; (firme) -

Dra. Carolina Alarcón de Guillén
NOTARIA

Ingeniero Jeiro Saúl Macías Arteaga, CESIONARIO; --

(firma) Abogado Ramón Emilio Suárez, Matrícula número

ro seiscientos cuarenta y dos. Colegio de Abogados

de Manabí.- Haste aquí le minute, le mismo que es

copie fiel del original que me fué presentado pa

re este otorgamiento y que se archive. Presentes

los otorgantes manifiestan su aceptación e lo ex

puesto, quedando elevada a escritura pública, para

que surte efectos legales todo lo declarado en

ella.- Queden autorizados los interesados para so

licitar la correspondiente inscripción de este escri

ture en el Registro Mercantil de este Cantón, pre

vio el cumplimiento de los requisitos legales. Leí

de que les fué la presente escritura de Cesión

de participaciones Sociales, íntegramente a los otor

gentes de principio a fin, en alta y clara voz,

por mí, la Notarie, estos se afirman y retifican

en todo lo expuesto, firmando para constancia en

unidad de acto, conmigo, la Notarie Pública; que

dé fé.- Enmendados: Jacinto Lider Muñoz Moreira, velen.

Enmendado: Saúl, vale.-

ING. JACINTO LIDER MUÑOZ MOREIRA

C.C. No. 130022933-1

C.V. No. 066-021

ECON. CARLOTA MOREIRA DEMERA DE MUÑOZ

C. No. 170163396-6

C.V. No. 063-184

Dr. Jacinto Alarcón de Guillén
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Rosa Angelina Matamoros

DR. ROSA ANGELINA MATAMOROS SOTOMAYOR DE ZAMBRANO

C.C. No. 070085338-5

C.V. No. 024-097

[Signature]

ING. JOSE TITO ZAMBRANO HIDALGO

C.C. No. 130139177-5

C.V. No. 052-252

Medardo Alejo Briones

ING. MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA

C.C. No. 130016015-5

C.V. No. 014-283

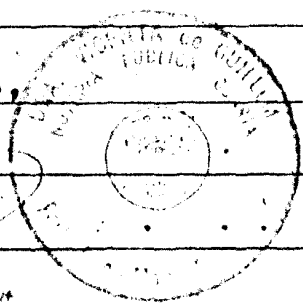
[Signature]

ING. JAIR SAUL MACIAS ARTEAGA

C.C. No. 130006936-4

C.V. No. 050-028

LA NOTARIA PUBLICA



[Signature]

Dr. Ricardo Alvarado de Guillen

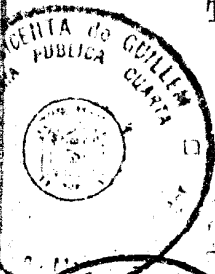
[Signature]
NOTARIA

DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INSERTAN A ESTE REGISTRO

Dr. Ricardo Alvarado de Guillen

Dr. Ricardo Alvarado de Guillen

TRO:



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSULTORIA Y
DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA."

En la ciudad de Portoviejo, a los cuatro días del mes de mayo de 1992, siendo las diez horas, en el local de la compañía "Consultoría y Diseño Consdiseño Cia. Ltda." ubicado en la calle Córdoba y 18 de Octubre, se reúnen los señores Ings. Ramón Muñoz Moreira y Líder Muñoz Moreira y la Dra. Rosa Matamoros Sotomayor de Zambrano, quienes constituyen la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en junta general extraordinaria universal de socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. doscientos ochenta de la ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones sociales
2. Admisión de nuevos socios
3. Nombramiento de administradores

Preside la reunión el Ing. Ramón Muñoz Moreira y actúa como secretario, el Gerente, Ing. Medardo Briones Mosquera.- Instalada la junta, toma la palabra el Ing. Líder Muñoz Moreira, para manifestar que es su deseo retirarse de la compañía, para lo cual pone a consideración de los presentes el total de sus participaciones sociales, que representan ciento cuarenta participaciones de un valor de un mil sucres cada una de ellas.- En este estado, toma la palabra la Dra. Rosa Matamoros Sotomayor, para manifestar que es su deseo también de retirarse como socia de la compañía, para lo cual también pone en consideración de la sala, el total de sus participaciones sociales, que representan ciento cuarenta participaciones de un valor de mil sucres cada una.- El Ing. Ramón Muñoz Moreira, manifiesta que no desea adquirir nuevas participaciones, pero que si la junta lo permite, han habido conversaciones previas con los Ings. Medardo Briones Mosquera y Jairo Macías Arteaga, quienes han mostrado interés en ingresar a la compañía, por lo que mociona a los presentes como nuevos socios a los profesionales antes nombrados y que además la junta dé su consentimiento para que adquieran las participaciones puestas en subasta.- La junta, luego de una breve deliberación, resuelve: UNO.- Autorizar al Ing. Líder Muñoz Moreira, ceda a favor del Ing. Medardo Briones Mosquera, el total de sus ciento cuarenta participaciones sociales que tiene la compañía.- DOS.- Autorizar a la Dra. Rosa Matamoros Sotomayor de Zambrano, ceda a favor del Ing. Jairo Macías Arteaga, el total de sus ciento cuarenta participaciones sociales que tiene en la compañía.- TRES.- Admitir como nuevos socios de la compañía, a los Ings. Medardo Briones Mosquera y Jairo

Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

Macías Arteaga.- Aprobada por unanimidad esta resolución, la junta pasa a conocer el tercer punto del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad se reelija al Ing. Ramón Muñoz Moreira, como Presidente de la compañía, debiendo extenderse los nombramientos respectivos a la brevedad posible.- Por no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta, y leída que fue a los comparecientes, se afirman y ratifican en su contenido, firmando para constancia todos los socios.

Ing. Ramón Muñoz Moreira Ing. Líder Muñoz Moreira

* Dra. Rosa Matamoros Sotomayor Ing. Medardo Briones M.
SECRETARIO

CERTIFICO: Que las cuatro fotocopias que anteceden son iguales a sus originales, que reposen en el archivo de la Oficina a mi cargo, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, en cuatro fojas útiles, numeradas y rubricadas por mí, que sello, signo y firmo en la Ciudad de Portoviejo, en la misma fecha de su otorgamiento.

LA NOTARIA PUBLICA,

Dra. Vicenta Alarcón de Guillón

NOTARIA

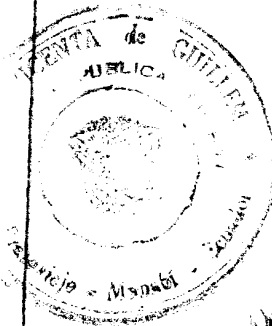


Dra. Vicenta Alarcón de Guillón
NOTARIA

CERTIFICO:

QUE HE TOMADO RAZON AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO COMPANIA LIMITADA", DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR EL INGENIERO JACINTO LIDER MUNOZ MOREIRA Y DOCTORA ROSA ANGELINA MATAMOROS SOTOMAYOR DE ZAMBRANO, A FAVOR DEL INGENIERO MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA E INGENIERO JAIRO SAUL MACIAS ARTEAGA.- PORPOVIEJO, 10 DE JUNIO DE 1992

LA REGISTRADORA,



[Signature]
Registadora



CERTIFICO: Que las nueve fotocopias que anteceden son iguales a sus originales que reposan en el archivo de la Notaria a mi cargo, al cual me remito en caso de ser necesario, y que corresponde a la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE SE OPERA EN LA COMPANIA "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO COMPANIA LIMITADA OTORGADA POR EL INGENIERO JACINTO LIDER MUNOZ MOREIRA Y DOCTORA ROSA ANGELINA MATAMOROS SOTOMAYOR DE ZAMBRANO A FAVOR DE LOS INGENIEROS MEDARDO ALEJO BRIONES MOSQUERA E INGENIERO JAIRO SAUL MACIAS ARTEAGA , y en fe de ello confiero esta certificacion a los once dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve .

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA .

[Signature]
Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

